

14/58

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y ocho, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Orgaz.

Considerando:

Que por oficio del Ministerio de Educación y Justicia de fecha 9 del corriente se comunica la aceptación, según decreto del Poder Ejecutivo del día 8, de las renunciaciones presentadas por los señores Jueces de esta Corte Suprema, doctores don Samuel J. Argañarás, don Enrique T. Galli, don Carlos Ferrera y por el señor Procurador General, doctor don Sebastián Soler.

Que se ha fijado el día de hoy, a la hora 14, para que se realice en la sede del Tribunal, el acto del juramento de los Jueces de la Corte Suprema designados por el Poder Ejecutivo de conformidad con el art. 86, inc. 5º, de la Constitución Nacional, juramento que será prestado en manos del señor Presidente de la Nación, con arreglo al art. 98 de la Constitución,


y de conformidad a lo dispuesto por el art. 82 del Reglamento para la Justicia Nacional.

Resuelve:

Secretar asueto el día de la fecha, a partir de la hora 15, para los Tribunales que tienen su asiento en el Palacio de Justicia, con el alcance establecido por el art. 3º del Reglamento para la Justicia Nacional.

Comuníquese, registren en el libro correspondiente y oportunamente dése cuenta al Tribunal, a sus efectos.

Alfredo


(Sec.)